



*Gabinete pericial
caligráfico*

TECNOLOGÍA, PERO NO SIN CRITERIO

El renacimiento tecnológico de la época actual se hace extensible prácticamente a todos los órdenes de la vida, y por supuesto el campo de la pericia caligráfica no es ninguna excepción, ya que también se ha visto beneficiado por ello.

Este hecho propicia que en ocasiones se tienda a desechar determinados conocimientos por el simplemente por proceder del pasado. Con Independencia de que éstos continúen estando vigentes por su valor didáctico, su probada eficacia durante años de estudio o hayan servido de inspiración para los actuales adelantos.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, ilustraremos y analizaremos el resultado de casos que no por frecuentes dejan de carecer de importancia, evidenciando así, que no siempre conviene caer en la dependencia ciega de avances, que aunque no sean los más modernos, si intervienen en el resultado de un análisis completo de forma negativa.

- El primero de ellos, se ejemplifica en los papeles de Bárcenas: No era un caso especialmente difícil, de hecho hubo unanimidad por parte de los profesionales consultados, que a su vez esgrimieron la misma objeción. Concluyendo de esta manera que aunque la autoría estaba clara, la documentación estudiada posibilitaría el análisis completo y preciso necesario para la resolución del asunto.
- El segundo caso está relacionado con programas de diseño gráfico, que últimamente son muy elogia debido a su capacidad de visionado (aclaración de imágenes, inversiones de colores...). Pero de un modo u otro, siempre se pasa por alto que se tratan de softwares especializado en el diseño gráfico y no en el campo de la pericia caligráfica.

Como se dijo anteriormente son coyunturas muy comunes que no carecen de importancia, pero al mismo tiempo abarcan diferentes fases (estudio y análisis).

Por un lado los papeles de Bárcenas no fueron estudiados sobre originales privando el estudio de numerosas características, especialmente si tenemos en cuenta que no se trata de copias de primera generación, mientras que en el segundo supuesto el hecho de utilizar una herramienta especializada en el diseño gráfico (creación y alteración de imágenes) y no destinado a la pericia caligráfica debe de hacernos recapacitar sobre la conveniencia de utilizar determinados elementos fuera de su campo de actuación natural.

Con el conglomerado de ambas premisas, se llega a la conclusión de que las condiciones de los documentos originales nunca serán igualadas por la tecnología, y la necesidad del criterio del profesional a la hora de emplear una serie de materiales para estudiar y elaborar informes.

